



INSTITUTO NACIONAL DE
**DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)**
PARAGUAY

PARAGUÁI

**YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY**

Asunción, 15 de octubre de 2025

N.P. N°3144/25.

Señor.

Nelson Martínez, Gobernador.

Gobernación de Canindeyú.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de invitarle al acto oficial de entrega de títulos de propiedad a las familias beneficiarias de la Colonia San Oscar Romero (Ex Marina Cué), ubicada en el distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.

El evento se llevará a cabo el viernes 24 de octubre del corriente, a las 09:00 horas, en la mencionada colonia.

Este acto trasciende la formalidad institucional, al constituir un hito en la historia de la lucha por la tierra en el Paraguay, en una zona profundamente marcada por los trágicos acontecimientos de la denominada Masacre de Marina Cué, ocurrida en junio de 2012. A más de una década de aquella dolorosa jornada, el Estado paraguayo da un paso firme hacia la reparación histórica, la reivindicación de derechos y la construcción de justicia social para las familias campesinas de la zona.

Con la participación de autoridades nacionales, departamentales y locales, así como de organizaciones sociales y comunitarias, este encuentro reafirma el compromiso del Gobierno Nacional con una política agraria basada en la legalidad, la dignidad y el acceso equitativo a la tierra, pilares esenciales para consolidar la paz social y promover el desarrollo rural sostenible.

Contamos con su valiosa presencia acompañada de su comitiva para honrar la memoria colectiva y acompañar el inicio de una nueva etapa de esperanza y justicia para Marina Cué y para todo el Paraguay rural.

Atentamente.



FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente